

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta y el Convenio de Cooperación y Financiación y su Anexo, registrados bajo los Nros. 21.787 y 22.314, referente al Proyecto de Obra para la ejecución del edificio "Edificio Polivalente – Río Grande", celebrados el 09 de agosto y 22 de diciembre de 2021 respectivamente, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1266/22.

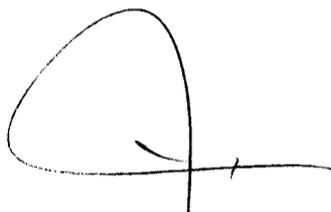
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

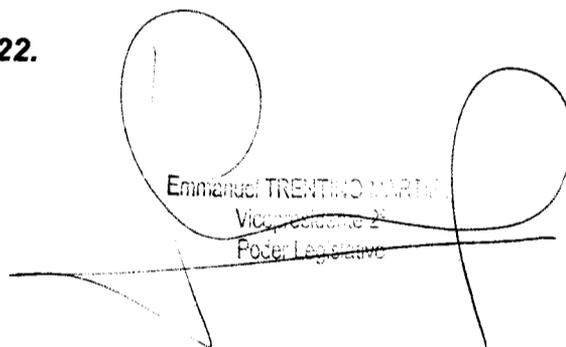
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

160

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel TRENINO MARTINI
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo